



Impugnaciones promovidas por oposición. Ministro mantiene decreto sobre control aéreo

Al admitir a trámite las acciones de inconstitucionalidad promovidas por legisladores de oposición, el ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena rechazó suspender el decreto de reformas a través del cual se otorgó a la Sedena la vigilancia del espacio aéreo.

Los quejosos impugnaron el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan artículos de las leyes de la Administración Pública Federal, del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de Aeropuertos y de Aviación Civil. En abril, el pleno de la Cáma-

ra de Diputados aprobó la iniciativa presidencial para ampliar las facultades de la Sedena en el espacio aéreo. El ministro argumentó que las normas impugnadas contienen previsiones, cuyos efectos no es posible paralizar, ya que esto provocaría que perdieran su validez, eficacia, fuerza obligatoria o existencia específica.

“Conceder la suspensión implicaría desconocer la obligatoriedad de la totalidad de las normas controvertidas que fueron emitidas por el Congreso”, dijo.